

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/31/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA



DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación
Cauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/31/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA



DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/27/2012

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BÁTRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/25/2012

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

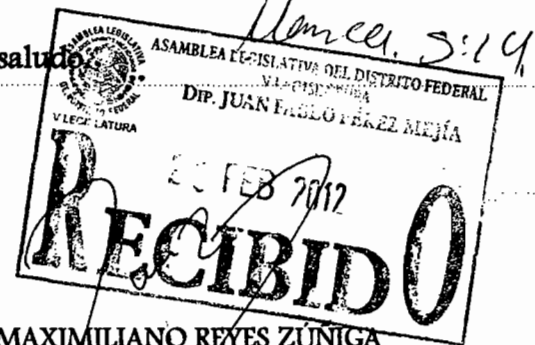
La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIÁ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZUNIGA
SECRETARIO



Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/30/2012

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BAYRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

Recibi Mónica Zerecero
20/02/2012
Cajal
17:17hs

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/24/2012

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



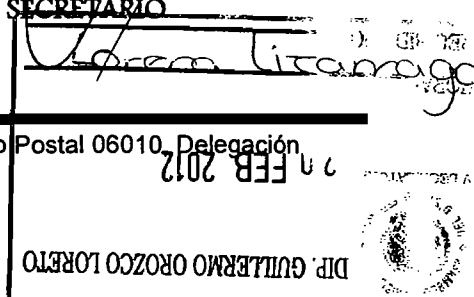
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA



DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST



FEB 2012
DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/26/2012

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE




DIP. VALENTINA VALLA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA



DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación
Cuahtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

20/02/12


COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/28/2012

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.


La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALLA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZUNIGA
SECRETARIO


V LEGISLATURA
SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
FECHA: 20/Febr/2012
HORA: 05:00 pm

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/23/2012

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL
DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.


ATENTAMENTE


DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA


DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

	DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
V LEGISLATURA	
20 FEB 2012	
R RECIBIDO O	
NOMBRE	<i>Valia Batres Guadarrama</i>
HORA	<i>5:20</i>